



Pradera, 01 de Junio de 2022

Señor (a)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira - Valle

Referencia: PROCESO EJECUTIVO

Demandante: JUAN GUILLERMO MALDONADO BENITEZ

Demandado: ROGER ALBERTO SINISTERRA PEREZ

Radicado: **2021 - 00296**

Asunto: **LIQUIDACION DEL CREDITO**

JULIAN DAVID TORRES CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.113.635.168 de Palmira, portador de la tarjeta profesional número 233.502 del Consejo Superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderado del señor **JUAN GUILLERMO MALDONADO BENITEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.112.226.153 de Pradera, por medio del presente escrito me permito allegar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del código General del Proceso, y lo ordenado mediante auto 1283 del el 12 de Julio de 2022, Así las cosas, en atención a lo ordenado por el señor juez, proferido dentro del proceso de la referencia, procedo a presentar la liquidación del crédito, en los siguientes términos:

PRIMERO: CIENTO VEINTEMIL MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP\$120.000). Por concepto de intereses corrientes desde el día 15 de enero de 2021 hasta el 15 de Junio de 2021 de la referencia, los cuales debieron ser pagados en debida forma.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial					
				CAPITAL	\$ 1.600.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
15/01/21	15/02/21	30	1,5%	\$	24.000,00
15/02/21	15/03/21	30	1,5%	\$	24.000,00
15/03/21	15/04/21	30	1,5%	\$	24.000,00
15/04/21	15/05/21	30	1,5%	\$	24.000,00
15/05/16	15/06/21	30	1,5%	\$	24.000,00
Total Intereses Corrientes				\$	120.000,00



SEGUNDO: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP\$596.960).

Por concepto de MORA a la tasa de una y media veces el interés bancario corriente, desde el día 16 de Junio de 2021 hasta el 16 de Julio de 2022:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				CAPITAL	\$ 1.600.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/06/21	16/07/21	30	2,760%	\$	44.160,00
16/07/21	16/08/21	30	2,760%	\$	44.160,00
16/08/21	16/09/21	30	2,760%	\$	44.160,00
16/09/21	16/10/21	30	2,760%	\$	44.160,00
16/10/21	16/11/21	30	2,760%	\$	44.160,00
16/11/21	16/12/21	30	2,760%	\$	44.160,00
16/12/21	16/01/22	30	2,790%	\$	44.640,00
16/01/22	16/02/22	30	2,820%	\$	45.120,00
16/02/22	16/03/22	30	2,910%	\$	46.560,00
16/03/22	16/04/22	30	2,930%	\$	46.880,00
16/04/22	16/05/22	30	3,010%	\$	48.160,00
16/05/22	16/06/22	30	3,100%	\$	49.600,00
16/06/22	16/07/22	30	3,190%	\$	51.040,00
16/07/22	16/08/22	30	3,310%	\$	52.960,00
Total Intereses de Mora				\$	596.960,00

TERCERO: TOTAL DE OBLIGACION POR PAGAR: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP\$2.316.000).

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 1.600.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 120.000,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 596.960,00
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 2.316.960,00

De forma muy cordial,

JULIAN DAVID TORRES CASTRO

C.C. No. 1.113.635.168 de Palmira

T.P. No. 233.502 del C.S de la Judicatura.